

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 05/2024**

*Proyecto:*

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

*Área Auditada:*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Al Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Mgter. Jhon Boretto  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Junio/2024

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>Informe Ejecutivo</b>	3
<b>Informe Analítico</b>	6
I. Objeto	7
II. Alcance	7
III. Marco de referencia	7
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	8
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9
VI. Conclusión	10

## INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
Informe N° **05/2024**  
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

### **Informe Ejecutivo**

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Sistema Informático de Administración Académica Ord. HCS 07/04 y Ord. HCS 02/07, como así también las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res. 87/22 SGN y la OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en la 2° quincena de marzo en las Áreas de Sistemas, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y Secretaría de Comunicación Institucional. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 2° semestre del año 2023. El universo comprendió el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación, se detallan las observaciones detectadas:

#### **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN** **RESOLUCIÓN SGN N° 87/22**

No existe un Modelo de Contenido y Estructura del sitio Web de la Facultad aprobado por las autoridades y debidamente documentado con las responsabilidades por las publicaciones de contenidos en medios digitales de la Facultad.

#### **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD** **NACIONAL DE CÓRDOBA** **OHCS 03/08**

El lugar destinado para alojar los servidores en el edificio Roca, no reúne las medidas necesarias de seguridad para su normal funcionamiento, debido a una filtración de humedad y caída de agua de lluvia sobre el

rack que contiene 4 switches, considerados críticos para esta Facultad, para la conectividad de las áreas de: Decanato, Vicedecanato, Concursos, Cecyt, Legales, Académica, Distancia, Contable, Red Mate, aula Ardizzone, Sistemas, Biblioteca y Conserjería, con el riesgo que los switches dejen de funcionar.

Las observaciones planteadas fueron aceptadas por los funcionarios responsables comprometiéndose a la implementación de las soluciones según consta en la NOTA número NO-2024-00420966-UNC-SPGI\_FCC.

### **Conclusión**

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANÍ, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 y Ord. HCS 02/07 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica que se encuentra instalado en la Prosecretaría de Informática; con respecto a la Res.87/22 SGN y a la OHCS 03/08 , el cumplimiento de las observaciones mencionadas contribuirá a mejorar la seguridad de los sistemas e infraestructuras.

Córdoba, 7 de Junio de 2024

## INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
Informe N° **05/2024**  
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

## **Informe Analítico**

### **I- OBJETO**

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Tecnología Informática, en particular lo relacionado con la seguridad del “Sistema Informático de Desempeño Académico” Ord. HCS 07/04 y Ord. HCS 02/07, como así también las “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información” Res. 87/22 SGN y OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

### **II- ALCANCE**

Las tareas se llevaron a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, concretamente en las Áreas de Sistemas, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y Secretaría de Comunicación Institucional abarcando temas referidos fundamentalmente a la información mencionada al cumplimiento de la Normativa citada en el Punto III. La tarea de campo se realizó durante la 2° quincena de marzo. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 2° semestre del año 2023. El universo comprendió el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### **III- MARCO DE REFERENCIA**

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2024, y del desarrollo de Auditorías sobre Áreas de Apoyo, correspondiente al Proyecto Tecnología de la Información y Comunicación. La Auditoría se llevó a cabo en las Áreas de Sistemas, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y Secretaría de Comunicación Institucional, todas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación fue creada en 1972 bajo el nombre de Escuela de Ciencias de la Información, dependiendo institucionalmente del rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba. En diciembre del 2015, el voto mayoritario de la Asamblea Universitaria aprobó la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Actualmente es posible cursar las siguientes carreras de pregrado: Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo y Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística. Las carreras de grado: Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social. Las carreras de posgrado: Doctorado en Comunicación Social y Maestría en Periodismo Digital, Maestría en Comunicación Institucional Digital, como así también Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, Trayecto de formación en Posgrado.

### **Marco Normativo**

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res.Nº87/22 SGN “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información”. y las ORD. Nº 07/04 del HCS de la Universidad -Anexo IV- “Normas Mínimas de Administración y Seguridad del Sistema Informático de Desempeño Académico” y Ord.02/07 del HCS de la UNC. y OHCS 03/08 “Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional De Córdoba”.

### **IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

- Se relevaron en el Área de Sistemas de la Facultad, las funciones de soporte técnico y de sistemas que se llevan a cabo en dicha área. Interviene en la administración de usuarios del sistema Guaraní, gestión de mails de usuarios @unc, administración de GDE y aulas virtuales (Moodle). Administración de cámaras de seguridad, gestión de ticket de soporte, dictado de capacitaciones a docentes y nodocentes, administración de la red, soporte técnico y desarrollo del sitio Web de la facultad. Todos los sistemas se encuentran alojados en el Datacenter de la Prosecretaría de Informática incluidos en los procedimientos de seguridad y resguardo de los mismos. Cuentan con un único servidor que se usa para consultas académicas del plan 78 del sistema antiguo.
- Reunidos en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, se informan las políticas de compras y renovación de licencias de software, adquisición de PC con sistema operativo licenciados (Windows) y su intervención en las tareas de gestión de las reparaciones de cubierta plana Edificio Roca a cargo de la Secretaría de Planeamiento de esta universidad .
- Se realizó relevamiento del área RED MATE (Espacio que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad visual) en donde se procesa el material de estudio para ser accedido por alumnos no videntes de esta



facultad y otras y en el aula Ardizzone que cuenta con 25 computadoras aproximadamente de acceso libre para alumnos y docentes.

- Se realizó una entrevista con el personal del área de la Secretaría de Comunicación Institucional, responsable del contenido y publicación de información del sitio web de la facultad.
- Se realizó una entrevista con personal del Área de Sistemas, en donde se realizaron visitas a los distintos lugares destinados a alojar los switches, necesarios para la interconexión de la red de la Facultad.

No se identificaron en los procesos verificados, acciones u omisiones que impliquen “Costos de la No Calidad”.

## **V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES**

### **OBSERVACIONES**

#### **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

##### **RESOLUCIÓN SGN N° 87/22**

- 1) No existe un Modelo de Contenido y Estructura del sitio Web de la Facultad aprobado por las autoridades y debidamente documentado con las responsabilidades por las publicaciones de contenidos en medios digitales de la Facultad.

La desactualización en la designación de responsables puede impactar negativamente en la imagen pública de la facultad ante un incorrecto funcionamiento del sitio Web, o por inconvenientes en la información publicada.

#### **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** **OHCS 03/08**

- 2) El lugar destinado para alojar los servidores en el edificio Roca, no reúne las medidas necesarias de seguridad para su normal funcionamiento, debido a una filtración de humedad y caída de agua de lluvia sobre el rack que contiene 4 switch, considerados críticos para esta Facultad, para la conectividad de las áreas de: Decanato, Vicedecanato, Concursos, Cecyt, Legales, Académica, Distancia, Contable, Red Mate, aula Ardizzone, Sistemas, Biblioteca y Conserjería, con el riesgo que los switch dejen de funcionar .

Esta debilidad puede acarrear problemas de seguridad para el funcionamiento de los switches o en la integridad de los mismos y que se produzcan graves accidentes contra personas y/o activos que se encuentren en la Facultad.

### **OPINION DEL AUDITADO**

Las observaciones planteadas fueron aceptadas por los funcionarios responsables comprometiéndose a la implementación de las soluciones según consta en la NOTA número NO-2024-00420966-UNC-SPGI\_FCC.

### **RECOMENDACIONES**

- 1) Deberá asignarse formalmente las responsabilidades por la publicación de contenidos en medios digitales de la Facultad (sitios web institucionales, redes sociales, organizacionales, etc.), debiendo seguir, dichas publicaciones, los criterios aprobados por las autoridades de la misma según lo establece el Cap. 10.1 de las "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" Res.87/22 de la SGN.
- 2) Si bien se realizaron algunos trabajos para subsanar el problema de filtraciones en la cubierta plana en el edificio Roca, que afecta a las áreas de Red Mate, aula Ardizzone, Sistemas, etc., hasta el momento no se han podido evitar dichas filtraciones. Se deberá encontrar la solución en el menor tiempo posible, para disminuir los riesgos que pueden perjudicar el normal funcionamiento de los switches. Complimentando las recomendaciones del art. 7 "Seguridad Física y Ambiental" de la OHCS 03/08 "Política de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional de Córdoba".

## **VI- CONCLUSIONES**

### **Conclusión**

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANÍ, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 y Ord. HCS 02/07 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica que se encuentra instalado en la Prosecretaría de Informática; con respecto a la Res.87/22 SGN y a la OHCS 03/08, el cumplimiento de las observaciones mencionadas contribuirá a mejorar la seguridad de los sistemas e infraestructuras.

Córdoba, 7 de junio de 2024



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Informe de auditoria n° 05-2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.